



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Vilcas Huamán, 11 de noviembre de 2024.

DOC: 08770793
EXP : 04790115

OFICIO MULT: N° 372-2024-GRA-DREA/DUGEL-VH-DIR.

Señores:

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

Presente.-

ASUNTO : Brindar facilidades a los docentes contratados para que participen en la aplicación de los instrumentos de evaluación de la Etapa Descentralizada del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024.



REF. : OFICIO MULTIPLE N°123-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo, asimismo en atención al documento de referencia, el Ministerio de Educación (MINEDU), comunica que de acuerdo al cronograma de la Etapa Descentralizada del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024; la aplicación de los instrumentos de evaluación a cargo del Comité de Evaluación, se desarrollará entre el 11/10/2024 y 26/11/2024. Por su parte, el literal g) del numeral 5.3.2.1.1 de la Norma Técnica que regula el referido concurso, señala que, es causal de retiro, no participar en las actividades programadas en el cronograma del concurso.

Considerando lo antes señalado y las actividades previstas en el referido cronograma, se dispone de manera excepcional que los directores de las Instituciones Educativas donde laboran docentes en la condición de contratados, y además se encuentren participando del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, brinden facilidades a los docentes contratados para que estos puedan participar en la aplicación de los instrumentos de evaluación, en la fecha que se les haya programado, previa solicitud respectiva.

En ese sentido, se exhorta a los Directores (as) de las II.EE., **brindar las facilidades a los docentes en su condición de contratados, para**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

que participen en la aplicación de los instrumentos de evaluación, en la fecha que se les haya programado, previa solicitud respectiva.

Finalmente, las facilidades que le otorguen a los docentes; deberán ser compensados en otras fechas, para lo cual cada director deberá dar cumplimiento a la recuperación de las horas dejadas del docente y remitir el reporte de asistencia mensual a la UGEL – Vilcas Huamán.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

ARCHIVO
RFB/PERS(e).
mcmr/sec